

Formato 1

Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS



1.- ANTECEDENTES

Unidad responsable	0624 oficialía Conciliadora
Unidades presupuestales integrantes	0624 oficialía Conciliadora
Programa sectorial	022 Asesoramiento Jurídico
Programa presupuestario	022 Asesoramiento Jurídico
Unidad presupuestal responsable de la MIR	0624 oficialía Conciliadora

ALINEACIÓN

Ramo	RePo
Eje estratégico	05 gobernación y rendición de cuentas
Objetivo estratégico	5.8 creación de soluciones

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	1. Gobierno
Función	1.2. Justicia
Subfunción	1.2.2. Procuraduría de Justicia

OTROS DATOS

Año operando	2023		
El programa presupuestario entrega de bienes y servicios a:	 a) Administración general	b) Administración pública	c) Ambas
(Nombre y firma)	 Lic. Sergio Francisco Avelar	 Lara Morales	

2020 2024

PLANEACION
2020 2024

Formato 1

Allineación de la Matriz de Indicadores
para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo



DATOS DEL PROGRAMA

1.1 De acuerdo al convenio de colaboración firmado con el Centro Estatal de Conciliación Laboral el servicio se brinda tanto el entorno municipal como regional para la solución de conflictos fuera de juicio; anteriormente la conciliación no era obligatoria en la actualidad es una etapa que debe agotarse lo que conlleva un apoyo al solicitante para la impartición de justicia pronta y expedita.

1.2 El municipio auxilia en conciliaciones laborales como enlace al Centro Estatal de Conciliación Laboral en un porcentaje del 100 % de las solicitudes que soliciten los patrones y trabajadores.

1.3 El Patrón y trabajador se identifican como los principales beneficiarios y los que integran al Centro Estatal de Conciliación Laboral, así como personal del municipio como ejecutores.

1.4 A partir del 2021 la Junta Municipal permanente de conciliación optó por seguir brindando el servicio de conciliación laboral mediante firma de convenio de colaboración con el Centro Estatal de Conciliación y capacitaciones conforme a la reforma laboral para brindar un servicio profesional accesible para los trabajadores y patrones.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Los trabajadores y patrones ante la alta demanda de conflictos laborales así como el desconocimiento de sus derechos y obligaciones.

2.2 Patrón-trabajador se identifican como los principales beneficiarios y los que integran al Centro Estatal de Conciliación Laboral, así como personal del municipio como ejecutores y abogados sin que contribuyan a la solución.

2.3 Los patrones y trabajadores desconocen las facultades conferidas a la Unidad, lo que ocasiona el traslado al Centro de Conciliación Laboral

2.4 Conocimiento de los alcances y facultades legales

2.5 Los trabajadores y patrones sobre todo los de la demarcación de este municipio derivado de la facilidad de acudir a medios alternos de solución ante las instancias competentes surge la necesidad de atenderlos puesto que anteriormente con la existencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado facilitaba la solución de conflictos obrero patronal en un 70%, actualmente ese porcentaje de solución se a reducido en 50%.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3 En el municipio de Tula de Allende se busca un crecimiento económico inclusivo y sostenido que pueda impulsar el progreso, crear empleos bien remunerados para todos y mejorar los estándares de vida. La organización Internacional del Trabajo (OIT,) estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores con empleo formal, se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

3.1 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

4.- COBERTURA

4.1 El 100 % de las solicitudes para conciliar y solucionar sus conflictos.

4.2 Patrones y trabajadores

4.3 El 100 % del solicitante

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Público interesado	4.3.2 100% de trabajadores y patrones	4.3.3 El 100% de los trabajadores y patrones
4.4	Trimestral	
4.4.1	Trimestral	
4.4.2	100% de trabajadores y patrones	

4.5 Mediante Pre registros en plataforma del Centro Estatal, reportes en Excel semanales al coordinador de conciliadores, bitácora y agenda laboral.

4.5.1 Mediante el apoyo de la estadística semanal enviada en formato Excel al Centro Estatal de Conciliación Laboral, pre-registros en plataforma digital del Centro Estatal de Conciliación, y bitácora.

4.5.2 Mediante pre-registros en plataforma del Centro Estatal de Conciliación, bitácora y agenda laboral.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Asesorías u orientaciones laborales y a petición de parte pre-registro en plataforma del Centro de Conciliación para el desarrollo de audiencias de conciliación que culminan en convenios.

5.2 Solicitudes de apoyo para el equipamiento

El servicio de conciliación se brinda a todo el ciudadano que radique en las demarcaciones regionales que establece el convenio

Seguimiento del servicio hasta culminar la etapa de conciliación

5.3 Lograr a mediano plazo que los solicitantes obtengan la asesoría u orientación profesional y oportuna para resolver sus conflictos en la Unidad sin que tengan que trasladarse al Centro de Conciliación, siendo la Unidad enlace con mayor número de atenciones eficientes.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI	1	2	3	4
NO	X			

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico. - La vinculación entre los programas y las Acciones con los Derechos sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación		Directo		Indirecto	
Educación		Directo		Indirecto	
Saludos		Directo		Indirecto	
Trabajo		Directo		Indirecto	
Vivienda		Directo		Indirecto	
Seguridad Social		Directo		Indirecto	
No Discriminación		Directo		Indirecto	
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	
Bienestar Económico	X	Directo		Indirecto	X

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

7
7.1

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8

Anexo 2
Definición del Problema



1.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Público interesado

Publico interesado

100% de trabajadores y patrones

3.- PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Los trabajadores y patrones ante la alta demanda de conflictos laborales así como el desconocimiento de sus derechos y obligaciones

4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
Público interesado	100% de trabajadores y patrones	El 100 % en solicitudes de trabajadores y patrones

5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)

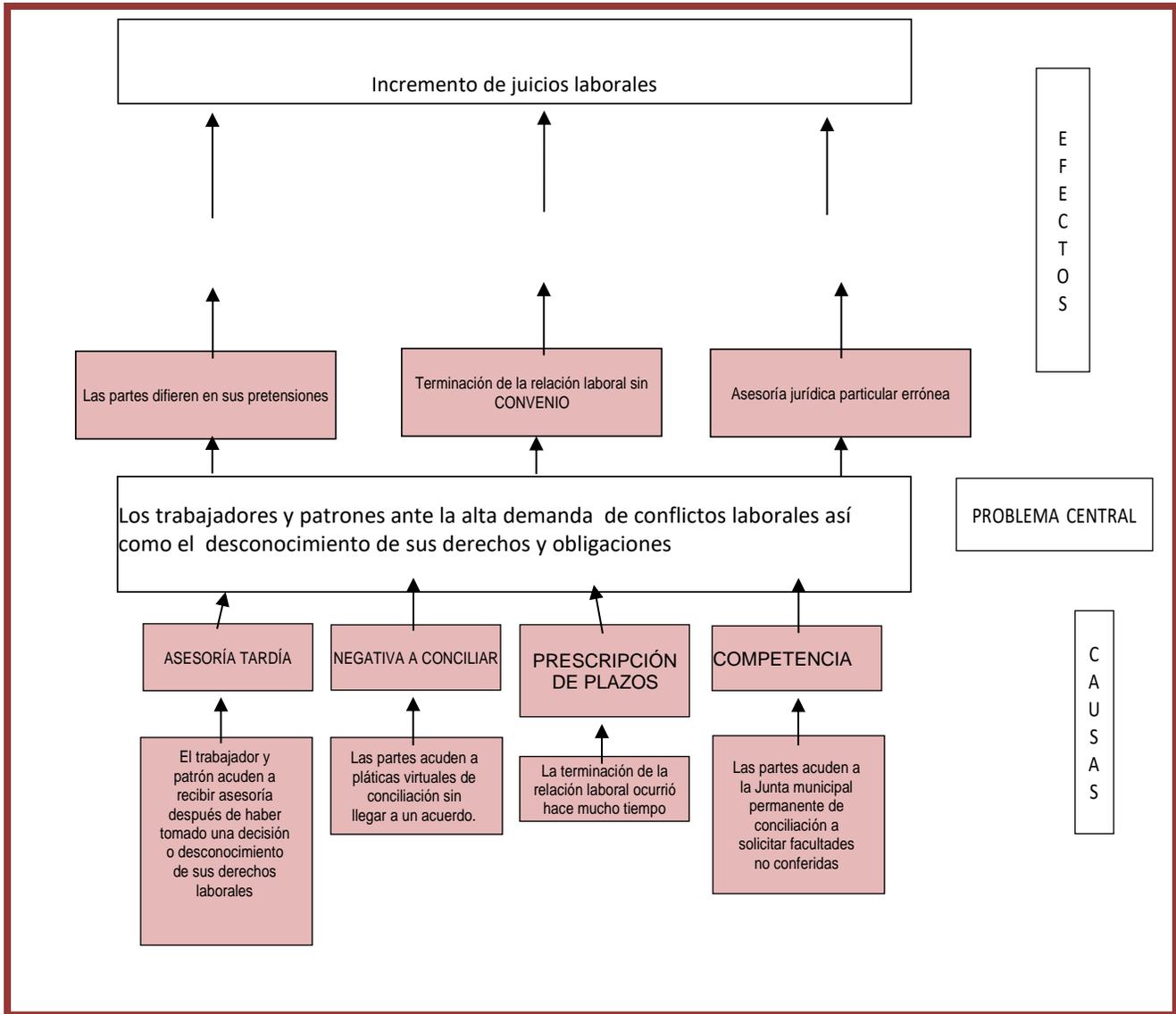
Patrón y trabajador evitan juicios ante el Tribunal Laboral

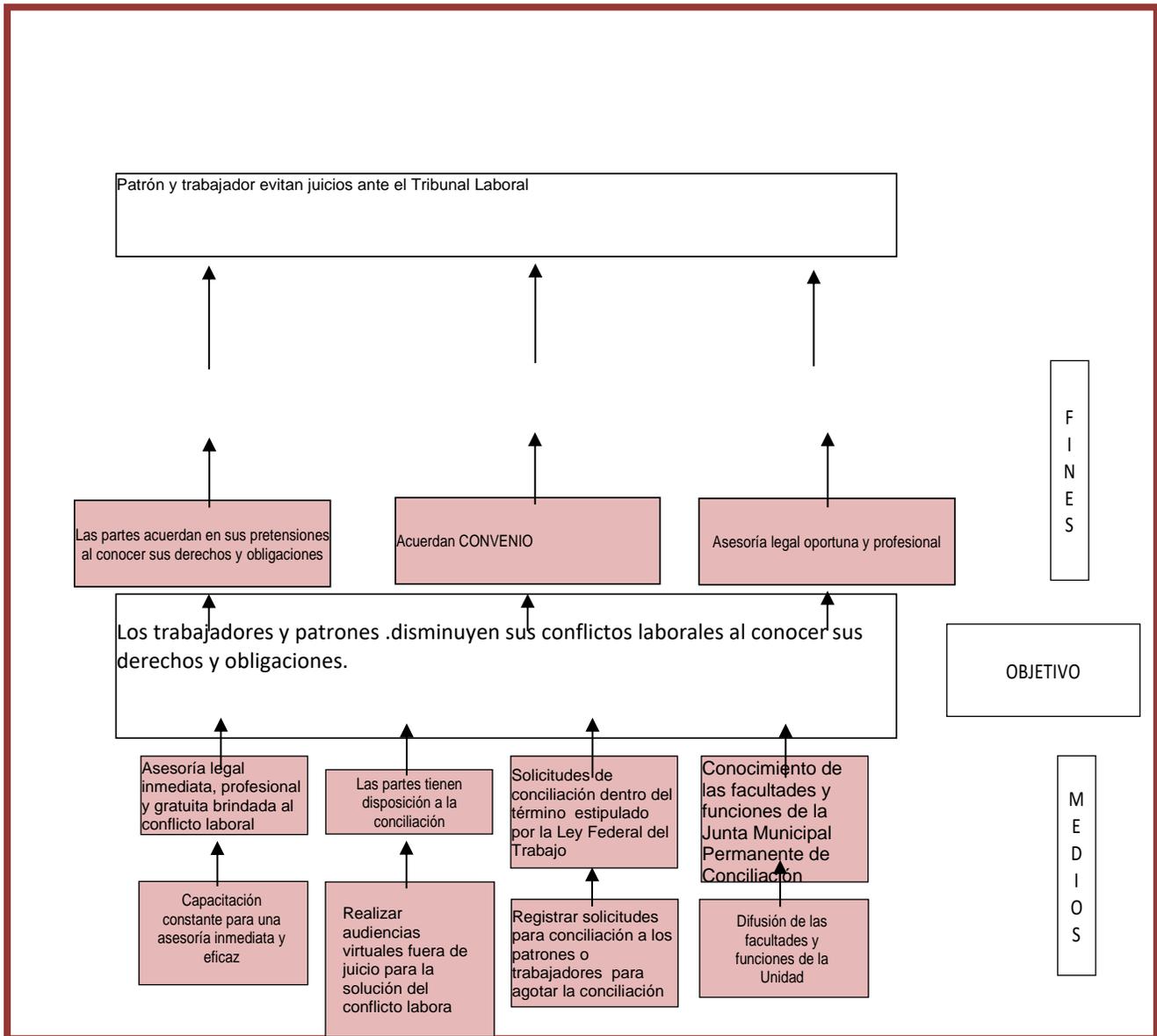
Anexo 3

Análisis de Involucrados



PROBLEMÁTICA CENTRAL:	Los trabajadores y patrones ante la alta demanda de conflictos laborales así como el desconocimiento de sus derechos y obligaciones		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
TRABAJADORES- PATRONES	Conciliadores del Centro Estatal y/o abogados que no actúen conforme a derecho	JUNTA MUNICIPAL PERMANENTE DE CONCILIACIÓN Y CENTRO ESTATAL DE CONCILIACIÓN LABORAL	DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS





Anexo 6 Análisis de Involucrados

Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	Total
Asesoría legal inmediata, profesional y gratuita brindada al conflicto laboral	2	2	2	2	2	3	3	16
Las partes tienen disposición a la conciliación	2	2	2	2	2	3	3	17
Solicitudes de conciliación dentro del término estipulado por la Ley Federal del Trabajo	3	1	2	2	2	2	2	14
Conocimiento de las facultades y funciones de la Junta Municipal Permanente de Conciliación	3	1	2	2	2	2	2	14

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No aplica

Anexo 7

Estructura analítica del Programa Presupuestario



PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
Los trabajadores y patrones ante la alta demanda de conflictos laborales así como el desconocimiento de sus derechos y obligaciones.	Los trabajadores y patrones disminuyen sus conflictos laborales al conocer sus derechos y obligaciones
EFFECTOS	FINES
Las partes difieren en sus pretensiones	Las partes acuerdan en sus pretensiones al conocer sus derechos y obligaciones
Terminación de la relación laboral sin CONVENIO	Acuerdan CONVENIO
Asesoría jurídica particular errónea	Asesoría legal oportuna y profesional
MAGNITUD (LINEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
El 100 % de las solicitudes para conciliar y solucionar sus conflictos	El 100 % del solicitante
CAUSAS	MEDIOS
Asesoría tardía	Asesoría legal inmediata al conflicto laboral
Negativa a conciliar	Las partes tienen disposición a la conciliación
Prescripción de plazos	Solicitan la conciliación dentro del término legal otorgado por la ley
Competencia	Conocimiento de las facultades y funciones de la Junta Municipal Permanente de Conciliación
El trabajador y patrón acuden a recibir asesoría después de haber tomado una decisión o desconocimiento de sus derechos laborales	Capacitación constante para una asesoría inmediata y eficaz
Las partes acuden a pláticas virtuales de conciliación sin llegar a un acuerdo	Realizar audiencias virtuales fuera de juicio para la solución del conflicto laboral
La terminación de la relación laboral ocurrió hace mucho tiempo o	Registrar solicitudes para conciliación a los patrones o trabajadores para agotar la conciliación